

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15360** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

ANUNCIA:

1.º Que en el Sección I Declaración Concurso 0000055 /2014, referente al deudor TDN EXTREMADURA, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este Órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano Judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 21 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019345-1